



Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia

Gobierno de Chile

Informe Trimestral

Comisión Asesora Presidencial para la
Integridad Pública y Transparencia

Periodo: Abril-junio 2023

| | | |
|-------|--|----|
| I. | INTRODUCCIÓN | 4 |
| II. | SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA | 5 |
| III. | ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP) | 7 |
| 1. | Reuniones bilaterales con contrapartes de la ENIP | 7 |
| 2. | Envío de Informe sobre el proceso participativo de la ENIP al Estudio de “Experiencias de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana con Enfoque de Género” | 8 |
| IV. | GOBIERNO ABIERTO..... | 9 |
| 1. | Lanzamiento de la Hoja de Ruta de Gobierno Abierto..... | 9 |
| 2. | Rendición de cuentas del 5to Plan de Acción de Gobierno Abierto (2020-2022)..... | 9 |
| 3. | 6to Plan de Acción de Gobierno Abierto (2023-2026)..... | 10 |
| 4. | Mesa Nacional de Estado Abierto..... | 11 |
| 5. | Participación en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto..... | 12 |
| 6. | Semana de Gobierno Abierto..... | 12 |
| 7. | Datos abiertos..... | 12 |
| V. | TAREAS PERMANENTES DE LA COMISIÓN..... | 14 |
| 1. | Actividades en materia de integridad pública, probidad y transparencia..... | 14 |
| i. | Seguimiento legislativo | 14 |
| ii. | Proyecto de Ley de fortalecimiento de la integridad en Municipios..... | 16 |
| iii. | Proyecto de que Establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa..... | 17 |
| iv. | Participación en foros internacionales..... | 18 |
| v. | Mesas de trabajo con otras instituciones | 21 |
| vi. | Reuniones bimestrales con encargados/as de transparencia..... | 23 |
| vii. | Boletín de jurisprudencia | 24 |
| viii. | Transparencia Proactiva..... | 24 |
| ix. | Capacitaciones | 25 |
| x. | Plataforma Ley de Lobby..... | 27 |
| xi. | Publicación y difusión en redes sociales | 28 |
| 2. | Actividades en materia de calidad del servicio público y promoción de los derechos de las personas | 28 |
| i. | Red de Expertos PMG/MEI Solicitud de Acceso a la Información Pública(SAIP)..... | 29 |
| ii. | Red de Expertos PMG/MEI/MAG Calidad de Servicio y Experiencia Usuario..... | 29 |
| iii. | Red de Lenguaje Claro | 29 |
| iv. | Coordinación OIRS | 29 |
| VI. | OTRAS ACCIONES..... | 31 |
| VII. | RECOMENDACIONES..... | 32 |

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia (en adelante e indistintamente “Comisión”) tiene por objeto asesorar al Presidente de la República en las siguientes materias¹:

1. Integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública;
2. Incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan para la satisfacción de necesidades públicas.

En este contexto, la Comisión debe emitir un informe trimestral dirigido al Presidente de la República, que debe incluir las estadísticas propias de su gestión, las principales actividades desarrolladas en el período correspondiente y las sugerencias que de estas emanen².

Considerando lo anterior, en el presente documento nos referiremos en primer lugar a aspectos generales del funcionamiento de la Comisión.

Luego, daremos cuenta de las estadísticas y principales actividades desarrolladas por esta durante los meses de abril, mayo y junio de 2023, considerando tres áreas: la elaboración de una Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP); la promoción de valores de Gobierno Abierto; y el cumplimiento de las tareas permanentes de la Comisión.

Finalmente, presentaremos las recomendaciones que, según el trabajo y análisis efectuado en estos meses, nos parezcan pertinentes.

¹ Artículo 1, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

² Artículo 8, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

II. SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Durante el periodo informado, la Comisión estuvo integrada por las siguientes personas³:

1. La/el Subsecretaria/o General de la Presidencia, Macarena Lobos Palacios, quien la presidió;
2. Un/a representante del Servicio Nacional del Consumidor, Carolina Gajardo;
3. Un/a representante del Ministro/a del Interior y Seguridad Pública, Karla Karrizo;
4. Un/a representante del Ministro/a de Desarrollo Social y Familia, María Paz Barriga;
5. Un/a representante del Ministro/a de Justicia y Derechos Humanos, Milton Espinoza;
6. Un/a representante del Ministro/a del Trabajo y Previsión Social, Claudia Brunaud;
7. Un representante del Ministro/a de Salud, Eduardo Baeza; y,
8. El/la Secretario/a Ejecutivo/a de la Comisión, Valeria Lübbert.

Para el buen funcionamiento de la Comisión, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia le proporciona apoyo administrativo y de servicios, a través de su Subsecretaría, así como el personal que requiera para el desarrollo de sus funciones, dentro de sus facultades legales y disponibilidad presupuestaria⁴.

Se establece que la Comisión deberá sesionar ordinariamente de manera trimestral (artículo 5º inc. 3º). La primera sesión de este año se realizó el 27 de abril y los temas abordados fueron los siguientes:

- Sobre la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP):
 - Estado de avance y próximos pasos, particularmente el trabajo programado para el segundo trimestre (revisión de las medidas y sesión de trabajo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la definición de un plazo para la entrega de un primer borrador a finales de julio de 2023).
- Sobre instancias internacionales:
 - Al igual que en el caso anterior, se utilizó la instancia para dar cuenta sobre las próximas acciones en materia internacional, particularmente el trabajo de la OCDE. Ésta planea aprobar una nueva recomendación sobre lobby el 2023, y

³ Artículo 5 del decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

⁴ Artículo 9, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

continuar con la medición que realiza periódicamente sobre indicadores de integridad. Además, ha señalado que la evaluación que tienen de la ENIP es positiva y tienen la intención de recomendarlo a otros países como una buena práctica para países que estén impulsando procesos similares. Por último, se llevará a cabo un seminario con la OCDE llamado “Participación Ciudadana de Gobierno Abierto”, mientras se prepara el lanzamiento del informe sobre Espacio Cívico en Chile.

- Por otro lado, se informa a los comisionados que, en el marco de la Alianza Anticorrupción (UNCAC), la Comisión participó en el equipo revisor de España y, en relación a Gobierno Abierto, también fue parte de la reunión del Comité Directivo de la Alianza, espacio en el que se aprobó la estrategia.
- Sobre atención ciudadana:
 - La Comisión dio cuenta sobre las asesorías en estándares de calidad de atención que prestaron a lo largo del primer trimestre de 2023, además de la realización de jornadas de autocuidado dirigidas a las oficinas de información, reclamos y sugerencias (OIRS) de todo Chile, las que se realizarán el segundo semestre de este año. Adicionalmente, informaron el inicio de la implementación del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, a cargo de este equipo y la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda.
- Sobre Gobierno Abierto:
 - Se presentó la planificación de actividades para la Semana de Gobierno Abierto, incluyendo el lanzamiento de la Mesa Nacional de Estado Abierto y la Feria de Gobierno Abierto.
 - Se informó el cierre de la ejecución del 5to Plan de Acción de Gobierno Abierto para comienzos del segundo trimestre de 2023.
 - Sobre el 6to Plan de Acción de Estado Abierto, en mayo se informó el inicio del proceso de co-creación con la realización de jornadas de sensibilización, algunas con invitación abierta y otras para grupos específicos.
- Sobre temas legislativos:
 - Se rindió cuentas sobre dos proyectos de ley que están avanzando en el Congreso. El primero se trata del Estatuto de Protección al Denunciante, en ese momento radicado en Comisión Mixta. Mientras que el segundo, sobre Integridad y Transparencia Municipal, se encuentra en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados.

III. ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP)

En cumplimiento de lo señalado por S.E. el Presidente de la República en su Cuenta Pública del 1 de junio de 2022, estamos avanzando en la implementación de una Estrategia Nacional de Integridad Pública.

A fin de cumplir con el plazo entregado en la cuenta pública del 2023 y de lanzar oficialmente la ENIP en diciembre de este año, durante el último trimestre la Comisión ha realizado un acucioso trabajo interno de desarrollo y definición de la Estrategia, y de sistematización del proceso participativo llevado a cabo durante el trimestre pasado, el cual involucró a la ciudadanía y a diversas instituciones públicas.

En lo sucesivo, se dan cuenta de las principales actividades realizadas para este fin.

1. Reuniones bilaterales con contrapartes de la ENIP

En el trabajo de co-creación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública se ha involucrado a las instituciones que cumplen alguna función en la promoción de la integridad pública y el combate a la corrupción en el país. En este contexto, se ha mantenido comunicación constante con más de 50 instituciones públicas, a las que se les ha invitado a presentar medidas para el plan de acción de la ENIP en diversas oportunidades.

Luego de las invitaciones a participar, se han realizado reuniones bilaterales con diversos actores para hacer seguimiento a sus propuestas y profundizar en ellas. Entre las reuniones y comunicaciones celebradas con instituciones vía este trabajo ordinario durante el segundo trimestre de 2023 cabe mencionar:

- Reunión con el Jefe de Gabinete de la Dirección Nacional del Servicio Civil y la encargada de Sistemas de Integridad, el 10 de abril del 2023
- Reuniones con contrapartes del Ministerio de Interior y Seguridad Pública el 14 de abril y el 14 de junio del 2023; con el Jefe de Departamento del Crimen Organizado y la División de Seguridad Pública, y la segunda con integrantes del Gabinete de la Ministra.
- Reunión con contrapartes del Consejo para la Transparencia el 13 de junio de 2023.
- Reunión con contrapartes del Ministerio de Hacienda celebrada el 4 de mayo del 2023.
- Dos reuniones con contrapartes de la Contraloría General de la República, una realizada el 27 de abril y otra el 22 de junio.
- Reuniones con contrapartes del Ministerio Público el 6 de abril, 15 de mayo y 23 de junio.

- Reuniones con contrapartes del Ministerio de Defensa Nacional, realizadas el 24 de abril, 10 de mayo y 28 de junio.
2. Envío de Informe sobre el proceso participativo de la ENIP al Estudio de "Experiencias de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana con Enfoque de Género"

En marzo, la Comisión, junto a la División de Estudios del Ministerio Secretaría General de Gobierno, postuló la experiencia de los diálogos sociales y consulta pública a través de los cuales se llevó a cabo el proceso participativo de elaboración de la ENIP al Estudio "Experiencias de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana con Enfoque de Género", llevado a cabo por la Unidad de Género de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En mayo se comunicó que la iniciativa fue aceptada dentro del estudio, correspondiendo a una de las tres buenas prácticas seleccionadas. El día 29 de mayo se sostuvo una reunión con la Coordinadora de la Unidad de Género de la DOS, con el fin de comunicar en profundidad la experiencia de la realización de los diálogos y la consulta pública, los principios de participación ciudadana que se aplicaron, con particular énfasis en la participación de grupos de mujeres.

Se comunicó que el estudio de buenas prácticas será publicado durante los próximos meses, dedicando una sección a la ENIP a partir de la información entregada.

IV. GOBIERNO ABIERTO

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2023, se realizaron diversas actividades vinculadas a las temáticas de Gobierno Abierto que la Comisión promueve.

1. Lanzamiento de la Hoja de Ruta de Gobierno Abierto

A lo largo del segundo trimestre de 2023, los esfuerzos estuvieron dirigidos principalmente al cierre del proceso de elaboración de la Hoja de Ruta. En el mes de abril, finalizó la consulta pública, la que estuvo disponible desde el 27 de marzo hasta el 16 de abril de este año en todas las plataformas virtuales con la que cuenta el equipo, y que tenía como propósito dar espacio a la ciudadanía y a todas las partes interesadas para participar activamente de la elaboración de este documento.

Todos los comentarios y los principales hallazgos fueron incorporados al documento de la Hoja de Ruta con el apoyo de una consultora externa, contratada en el marco de la cooperación técnica que sostiene el Ministerio Secretaría General de la Presidencia con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Posteriormente, el 3 de mayo, en el marco de la segunda reunión ampliada de Gobierno Abierto, se lanzó oficialmente la Hoja de Ruta, la que quedó disponible para revisión y descarga de todos los interesados, en el sitio web de Gobierno Abierto (www.ogp.gob.cl).

2. Rendición de cuentas del 5to Plan de Acción de Gobierno Abierto (2020-2022)

En el marco del cierre del 5to Plan de Acción de Gobierno Abierto, el 12 de abril de este año, se envió un oficio a los servicios implementadores de aquellos compromisos que no habían registrado avances durante el primer trimestre de 2023, para hacer un último monitoreo a su nivel de cumplimiento de los compromisos.

Los organismos contactados fueron ChileCompra; la Excelentísima Corte Suprema; el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso; el Ministerio de Medio Ambiente; y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los reportes, que fueron recibidos a finales del mismo mes, fueron utilizados como insumo para actualizar el panel de seguimiento de dicho plan en el sitio web de Gobierno Abierto (<https://www.ogp.gob.cl/5to-plan-de-accion/>).

Con los reportes, y al cierre del plazo acordado por la Mesa de Gobierno Abierto, se realizó una jornada virtual ampliada el dia 3 de mayo en que se rindió cuenta del 5to plan de acción a toda la comunidad.

Dicho esto, el 5to plan de Acción de Gobierno Abierto finalizó en abril con un porcentaje de cumplimiento general de un 83,69%. Desagregados a partir de los tres pilares que conforman el plan (justicia abierta, gobierno abierto y parlamento abierto) se alcanzó un porcentaje de cumplimiento 95%, 85,8% y 66%, respectivamente.

3. 6to Plan de Acción de Gobierno Abierto (2023-2026)

En el marco del proceso de co-creación del 6to Plan de Acción de Gobierno Abierto, durante el segundo trimestre de 2023, la Comisión envió dos oficios a distintos servicios públicos invitándolos a participar e identificar iniciativas que pudieran incorporarse al futuro plan de acción.

El primero, el ORD. N°627, fue enviado el 12 de abril y estaba dirigido a todas las subsecretarías. El segundo, el ORD. N°866 con fecha 24 de mayo, fue enviado con el mismo propósito a la Excelentísima Corte Suprema, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público, el Servicio Electoral y la Contraloría General de la República.

Luego, el 11 de mayo de 2023, en el marco de la Semana de Gobierno Abierto, la Comisión, además de liderar la iniciativa, participó con un stand que tenía como propósito difundir Estado Abierto y entregar información de interés sobre las etapas del proceso de co-creación y los espacios de participación.

En el mismo contexto, como puntapié inicial del proceso de co-creación, el 16 de mayo inició la consulta pública, a través de la cual la ciudadanía y todos los actores interesados propusieron iniciativas relacionadas con Estado Abierto, para ser discutidas a lo largo de dicho proceso. Ésta, que se realizó de forma virtual a través de todas las plataformas de la Comisión, finalizó el 18 de junio con un total de alrededor de 150 propuestas.

Adicionalmente, se llevó la primera jornada de sensibilización para difundir qué es Estado Abierto, presentar el proceso de co-creación del 6to Plan de Acción (sus etapas y plazos) y los mecanismos de participación. La instancia se realizó en colaboración con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y estuvo dirigida a los encargados de participación de todas las subsecretarías.

Luego, entre los meses de mayo y junio, se llevaron a cabo otras jornadas con este propósito, en distintas modalidades y algunas en colaboración con otros servicios:

- 22 de mayo- Municipalidad de Peñalolén (presencial).
- 23 de mayo- Regiones del Maule, Biobío y la Araucanía (virtual).
- 24 de mayo- Región Metropolitana (virtual).
- 12 de junio- Municipalidad de Rancagua (presencial).
- 14 de junio- Taller Nacional de Estado Abierto (virtual).
- 20 de junio- Mesa de género (virtual).
- 22 de junio- Servicio Nacional de Adulto Mayor dirigido a personas mayores (virtual).

Es importante señalar que el Taller Nacional de Estado Abierto, mencionado anteriormente,

tuvo un enfoque más amplio y contó con la participación de representantes de distintos sectores, como la Municipalidad de Maipú, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, además de la Comisión y representantes de la sociedad civil.

4. Mesa Nacional de Estado Abierto

El 11 de mayo de 2023 en el Palacio de la Moneda, en el marco de la Semana de Gobierno Abierto, se llevó a cabo el lanzamiento de la Mesa Nacional de Estado Abierto. La actividad convocó a distintas autoridades, a los servicios y organizaciones que son parte de la Mesa y a los actores claves en la materia.

Este espacio tuvo como propósito ser el puntapié inicial del foro multi-actor ampliado, pasando de un Gobierno a un Estado Abierto, donde se reúnen para trabajar colaborativamente los tres poderes del Estado, la Contraloría General de la República, la sociedad civil y la academia. Todo esto formalizado en el mes de mayo, a través de la Resolución Exenta Nº499 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que crea la Mesa.

Dicho esto, la Mesa Nacional de Estado Abierto quedó compuesta de la siguiente forma:

| Miembros permanentes | Invitados |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Ministerio Secretaría General de la Presidencia.• Excma. Corte Suprema.• Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso.• Contraloría General de la República• Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto.• Red Académica de Gobierno Abierto. | <ul style="list-style-type: none">• Ministerio Secretaría General de Gobierno.• Laboratorio de Gobierno.• Consejo para la Transparencia.• Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. |

Durante el segundo trimestre de 2023, la Mesa sesionó 6 veces en las siguientes fechas:

- 15 de mayo de 2023.
- 29 de mayo de 2023.
- 5 de junio de 2023.
- 12 de junio de 2023.

- 19 de junio de 2023.
- 29 de junio de 2023.

5. Participación en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto

El 23 de mayo la Comisión asistió a la reunión del Subcomité de Criterios y Estándares del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. En esta oportunidad, se revisó el caso de Azerbaiyán, país que actuó en contra el proceso de la Alianza de manera sostenida desde el año 2015, limitando las capacidades y oportunidades de participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Además, se revisó el caso de Georgia, ya que desde distintas organizaciones de la sociedad civil han denunciado hechos que limitan la participación ciudadana, por tanto, atentan contra los valores de Gobierno Abierto. Este caso se encuentra en revisión de antecedentes y se espera tener un reporte sobre la situación de Georgia a finales de 2023.

Para finalizar, en la reunión se presentó el "Memo de Elegibilidad", informe desarrollado por el Comité Directivo, en el cual se hace una revisión extensa sobre los países que cumplen con los criterios de elegibilidad para ser parte de la Alianza, así como aquellos que cumplen con los valores de la Declaración de Gobierno Abierto en sus distintas dimensiones.

6. Semana de Gobierno Abierto

Durante el 8 y 12 de mayo, se llevó a la cabo la Semana de Gobierno Abierto, actividad internacional que se celebra en todos los países que son parte de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Al igual que en la versión 2022, la Comisión lideró la Feria de Gobierno Abierto, donde se invitó a participar a distintos servicios que, de una forma u otra, han llevado a cabo iniciativas que se relacionan con alguno de los principios de este paradigma.

La actividad se llevó realizó el 11 de mayo en la Plaza de la Constitución, contó con la participación de 25 servicios y una presentación breve de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile.

Adicionalmente, uno de los stands estuvo reservado para la Comisión, espacio que fue destinado a la difusión del proceso de co-creación del 6to Plan de Acción de Gobierno, específicamente las etapas y los espacios participativos, y la presentación de la Hoja de Ruta, profundizando en el proceso de elaboración del documento y sus horizontes de implementación.

7. Datos abiertos

El proceso de colaboración con la División de Gobierno Digital (DGD) en la actualización del Portal Nacional de Datos Abiertos sigue su curso. En el mes de abril, se discutieron las nuevas

funcionalidades que debiera tener dicho portal. Asimismo, se avanzó en generar instancias de mayor participación, de acuerdo con una hoja de ruta que se consensuó con el equipo de Gobernanza de Datos de DGD. Por último, comenzó un trabajo de colaboración con Laboratorio de Gobierno, a fin de organizar una “Datatón”, teniendo a la vista el lanzamiento del Portal que debiera concluirse durante diciembre de este año.

El 4 de mayo de 2023 se citó a la primera mesa técnica con contrapartes institucionales, designadas por los respectivos jefes de servicio. Entre los servicios convocados destacan el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Ministerio de Salud y el Consejo para la Transparencia. En aquella ocasión se les dio a conocer la Hoja de Ruta y los lineamientos que contendrá el Portal Nacional de Datos Abiertos, el cual utilizará un modelo de madurez “CKAN”.

Asimismo, la Comisión y la DGD se reunieron con ChileCompra a fin de conocer su experiencia de su portal, cuya actualización recibió el Premio entregado por el World Commerce & Contracting Association y el Open Contracting Partnership.

También en el mes de mayo, la Comisión participó de una convocatoria realizada por el Laboratorio de Gobierno, a la que también asistieron actores de la sociedad civil.

Luego, durante la segunda quincena del mismo mes, se inició el levantamiento de datos desde las contrapartes técnicas para incorporar las funcionalidades al nuevo portal, iniciando un proceso participativo. Se envió el cuestionario a 19 instituciones y se han recibido 16 respuestas. Se destaca, junto con el cruce de información con la información alojada en el portal vigente, que las temáticas de interés son ciencias, educación y medio ambiente.

En junio, la Comisión y la DGD se reunieron con el Instituto Nacional de Estadísticas, a fin de conocer el estado del arte en materia de manejo de datos y cómo podrá el servicio poblar el portal, teniendo en consideración que sus datos están sujetos al secreto estadístico. A su vez, se iniciaron las reuniones bilaterales a nivel directivo entre ambas dimensiones.

Sumado a lo anterior, se inició un trabajo colaborativo entre la encargada de la Unidad de Participación del Ministerio, la del equipo de Gobierno Abierto y Laboratorio de Gobierno, a fin de levantar la primera comunidad de datos abiertos, la cual estará integrada por la sociedad civil y la academia. Aquella contará con un proceso participativo, el cual tiene como fecha tentativa de realización durante la primera semana de julio.

La Comisión también asistió a una instancia de participación de la Estrategia de Gobernanza Datos, liderada por la DGD y que tendrá una capa relativa a datos abiertos, en su dimensión de publicidad y reutilización, la cual fue convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

V. TAREAS PERMANENTES DE LA COMISIÓN

Como se señaló, la Comisión tiene por propósito asesorar al Presidente de la República en materia de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública; y en el incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan, para la satisfacción de necesidades públicas. En lo sucesivo, se detallan separadamente las gestiones realizadas con el propósito de dar cumplimiento a tales encomiendas.

1. Actividades en materia de integridad pública, probidad y transparencia

En primer lugar, se realiza un repaso de las actividades realizadas durante los meses de abril, mayo y junio del 2023 para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, labores que detalla más extensamente el artículo 2 del Decreto Supremo N°14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia⁵.

i. Seguimiento legislativo

Durante al período informado se han analizado diversas iniciativas legislativas en tramitación relacionadas con integridad pública, probidad y transparencia. A continuación, se exponen

⁵ Artículo 2º.- Para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, corresponderán a la Comisión las siguientes tareas:

- a) Apoyar al Presidente de la República en el estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente, con el objeto de proponer adecuaciones o modificaciones legales y administrativas en materia de integridad pública, probidad y transparencia;
 - b) Colaborar con el Presidente de la República en el estudio, análisis y propuestas de medidas y de políticas públicas destinadas a fortalecer la integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública;
 - c) Asesorar al Presidente de la República en relación a su participación en iniciativas y/o mesas de trabajo con otros órganos del Estado en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública;
 - d) Asesorar al Presidente de la República en relación a las actividades, iniciativas y/o mesas de trabajo en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública que se desarrollen con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado;
 - e) Asesorar al Presidente de la República en la difusión, promoción e implementación de legislación y medidas administrativas referidas a integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública;
 - f) Manifestar su opinión en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública a los órganos del Estado que se lo soliciten;
 - g) Asesorar al Presidente de la República en el monitoreo del cumplimiento de la legislación sobre integridad pública, probidad administrativa y transparencia en el ejercicio de la función pública, de forma periódica, sin perjuicio de los órganos que ejercen labores de fiscalización;
 - h) Proponer al Presidente de la República acciones de coordinación entre los distintos organismos de la Administración Central del Estado en materias relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente en materias de integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, e
- Sugerir al Presidente de la República la implementación de buenas prácticas sobre integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública al interior de la Administración del Estado, mediante propuestas para la dictación de instructivos generales en esta materia.

los principales proyectos o anteproyectos de ley analizados:

| | Iniciativa/Materia | Comentarios |
|---|--|---|
| 1 | Proyecto de ley que modifica la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública (Boletín N°12.100-07) | <p>En segundo trámite constitucional ante el Senado, en la Comisión de Hacienda.</p> <p>Trabajamos en set de indicaciones a ser ingresadas en el Congreso.</p> <p>Urgencia simple.</p> |
| 2 | Proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (Boletines Nos 13.115-06 Y 13.565- 07, refundidos) | <p>Durante los meses de abril y mayo, se ingresó propuesta preparada por la Comisión para resolver las controversias surgidas entre ambas Cámaras, la cual fue aprobada por unanimidad de la Comisión Mixta e incorporada al Proyecto de Ley.</p> <p>Posteriormente, se emitió el Informe de la Comisión Mixta que fue aprobado por ambas Cámaras del Congreso.</p> <p>Actualmente, el Proyecto está en trámite de control de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.</p> |
| 3 | Proyecto de ley que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos (boletines Nos 13.204 y 13.205, refundidos) | <p>El proyecto fue discutido en segundo trámite constitucional durante abril de 2023, siendo aprobado por el Senado el 26/04/2023.</p> <p>El 15/05/2023, el Proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputadas y Diputados (Cámara Revisora).</p> <p>El 14/06/2023, el Ejecutivo hizo uso de su facultad de voto para modificar algunos aspectos del Proyecto. El voto fue aprobado el 20/06/2023 por el Congreso.</p> |
| 4 | Proyecto de ley que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía | <p>El proyecto fue discutido en segundo trámite constitucional durante abril y mayo de 2023, ante el Senado. Fue aprobado el 08/06/2023.</p> <p>Actualmente, el Proyecto está en tercer trámite constitucional en la Cámara de</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05) | Diputadas y Diputados, a la espera de la emisión del informe de su Comisión de Hacienda. Con urgencia suma. |
| 5 | Proyecto de ley que modifica el D.F.L N°2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para optimizar la transparencia procedural en votaciones populares (Boletín N°15.210-06). | En segundo trámite constitucional ante la Cámara de Diputadas y Diputados, a la espera del primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Se trabajó en la elaboración de una indicación sustitutiva. Sin urgencia. |

ii. Proyecto de Ley de fortalecimiento de la integridad en Municipios

Durante el segundo trimestre de 2023, la tramitación de los proyectos de ley de fortalecimiento de la integridad pública en los municipios, contenidos en los boletines N°15.523-06 y 14.594-06, refundidos, ha tenido importantes avances.

Tal como se adelantó en el informe del primer trimestre de 2023, con fecha 10 de marzo, se realizó el seminario sobre fortalecimiento de la integridad pública organizado por la Comisión, a partir del cual se elaboró un informe. Éste fue presentado ante la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados y Diputadas, con fecha 4 de abril, con el fin de proveer insumos para la tramitación de los proyectos de ley.

Durante el mes de abril, el equipo legislativo de la Comisión hizo seguimiento a las diversas exposiciones de expertos y actores relevantes en el mundo municipal ante la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, recogiendo las inquietudes y propuestas planteadas. Asimismo, se generaron reuniones bilaterales con diversos actores claves con el fin de profundizar en ciertas temáticas.

Como resultado de los antecedentes recopilados por el equipo legislativo de la Comisión, se trabajó en indicaciones a los proyectos de ley, las cuales fueron presentadas con fecha 24 de abril ante la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara.

A raíz de éstas, en la sesión de fecha 25 de abril, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión expuso el contenido de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, fecha en la cual se dio inicio a la discusión y votación en particular de los proyectos de ley.

La Comisión de Gobierno Interior ha realizado cinco sesiones, las que contaron con la

participación del Ministro Secretario General de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión. En dichas instancias, se discutió en particular el articulado de los proyectos de ley y se resolvieron las dudas de los parlamentarios de las indicaciones presentadas por el ejecutivo.

En dichas sesiones se han aprobado temas como la regulación de un Plan de Integridad Municipal en todos los municipios. Asimismo, se han aprobado las indicaciones dirigidas a elevar el estándar de la rendición de cuentas del alcalde y fortalecer el rol de fiscalización del concejo municipal, en particular, respecto a corporaciones municipales, asociaciones municipales y organizaciones comunitarias funcionales con participación municipal.

Con todo, han existido inquietudes en algunos detalles de las indicaciones presentadas por el ejecutivo, razón por la que el equipo legislativo de la Comisión ha generado reuniones bilaterales con los asesores de los parlamentarios con el fin de resolver dudas y trabajar en mejoras al proyecto de ley. Ejemplo de estas mejoras se vislumbra en el articulado que regula al funcionario municipal responsable del plan de integridad municipal, a quien le corresponderá la implementación y ejecución del plan. Dicho artículo fue presentado -junto con otras indicaciones- en fecha 13 de junio ante la Comisión de Gobierno Interior, instancia en la cual se aprobó.

Finalmente, y luego de diversas reuniones bilaterales con asesores parlamentarios y asociaciones de control interno, en las cuales el equipo legislativo de la Comisión escuchó las inquietudes de estos actores respecto a la propuesta de regulación de la unidad de control interno, el ejecutivo presentó el 20 de junio una nueva indicación recogiendo las sugerencias recibidas para desatrancar la discusión y avanzar en su tramitación. Esta indicación está pendiente de votación.

iii. Proyecto de que Establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa

El Boletín N°13.115-06, refundido con el N°13.565-07 que “Establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa” avanzó alcanzando importantes hitos entre los meses de abril y mayo del 2023, y culminando en la aprobación del proyecto por el Congreso, que espera a convertirse en ley.

El 16 de mayo se emitió un informe sobre el Proyecto de Ley de parte de la Comisión Mixta del Congreso. La versión aprobada del proyecto incorporó las modificaciones que ingresó el Ejecutivo y elaboró la Comisión, a fin de resolver las controversias generadas entre ambas cámaras. Dicho informe fue aprobado por la Comisión Mixta el 31 de mayo, y luego por el Senado el 6 de junio como Cámara Revisora.

Como consecuencia de lo anterior, el 7 de junio el Congreso envió el Oficio de Ley al Ejecutivo para finalizar los trámites de discusión parlamentaria. El 12 de junio el Ejecutivo comunicó al Congreso que no haría uso de la facultad de voto del artículo 73 de la Constitución. A la vez, el Congreso envió un Oficio al Tribunal Constitucional para el control de constitucionalidad preventivo de algunas normas contenidas en el Proyecto, faltando este trámite para su posterior publicación en el Diario Oficial.

iv. Participación en foros internacionales

Asimismo, la Comisión ha participado en distintos foros internacionales con el objeto de avanzar en el incremento de los estándares nacionales en materia de integridad pública, probidad y transparencia. En este ámbito, durante los meses de abril, mayo y junio de 2023 se ha registrado la participación en las instancias que se señalan a continuación:

1. *Asistencia al 2023 Global Anti-Corruption and Integrity Forum y al Working Party of Senior Public Integrity Officials (SPIO)*

Entre el martes 23 y el viernes 26 de mayo de 2023, representantes de la Comisión asistieron presencialmente a París, fundamentalmente a dos eventos organizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): el “2023 Anti-Corruption and Integrity Forum” y el “Working Party of Senior Public Integrity Officials (SPIO)”.

La asistencia al evento sirvió para formar vínculos internacionales, la promoción mundial del trabajo realizado por la Comisión, y la obtención de insumos para el trabajo interno, especialmente en materias de lobby y la ENIP.

Entre otras, se realizaron las siguientes actividades:

- Exposición ante países de Latinoamérica (23.05.23): Exposición en el foro “Integridad Pública para América Latina y el Caribe”, en la que se enfocó en la Ley de Lobby de Chile y los desafíos de la regulación de la toma de influencia en las decisiones públicas.
- Exposición ante países de Oriente Medio y África del Norte (MENA, por sus siglas en inglés) (23.05.23): Exposición en el foro “Promoción de la integridad y lucha contra la corrupción en MENA”, la que se enfocó en el proceso de elaboración de la ENIP, y sobre todo en sus instancias de participación ciudadana e institucional.
- Reunión bilateral con miembros del “Directorate for Public Governance” de la OCDE (24.05.23): Reunión formal con los encargados de Latinoamérica de la OCDE. Allí se discutió sobre dos temas:
 - El informe sobre la situación del Lobby en Chile que está realizando la OCDE, coordinándose un taller para escuchar observaciones de los organismos interesados; el envío de un borrador del informe; y el evento a realizarse para su lanzamiento oficial.
 - Los comentarios de la OCDE sobre el proceso de realización de la ENIP, incluyendo observaciones sobre lo que debería contener el informe; los mecanismos de seguimiento; y la posibilidad de que se le dé un reconocimiento formal al proceso participativo que la OCDE destacó en

el mismo foro.

- Reunión sobre Lobby con grupo multinacional (24.05.23): Reunión formal con representantes de otros nueve países que han revisado su legislación sobre lobby. La reunión fue dirigida y convocada por OCDE. Expusieron sobre sus experiencias en el área el Reino Unido, República Checa, Quebec, Canadá, Alemania, Finlandia, Grecia, Eslovenia, Malta y Chile.
- Reunión sobre los indicadores de integridad de la OCDE y task force (25.05.23): Exposición acerca del proceso de realización de los indicadores de integridad pública de la OCDE, cuyos datos la Comisión envió el año pasado. Se emitieron comentarios sobre la elaboración de los indicadores anteriores y definieron elementos para el envío de los próximos, programados para el 2023-2024.
- Tour de Table SPIO (26.05.23): Representación de Chile en las discusiones llevadas a cabo en el Working Party of Senior Public Integrity Officials (SPIO). Entre otras, se discute acerca de las nuevas recomendaciones de lobby para el 2023, el cambio de nombre del SPIO y la elección de un nuevo presidente.
- Reuniones con representantes de pares internacionales para la difusión y discusión del proceso de elaboración de la ENIP.

2. *Gabinete Binacional Chile – Perú*

En el contexto del II Gabinete Binacional Chile - Perú, en el que los países firmantes adquirieron más de 150 compromisos internacionales, se coordinó un compromiso que involucraba la coordinación entre el Consejo de Ministros de la República del Perú y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República de Chile, y en particular, respecto al compromiso N°15 del mismo. Para el cumplimiento de dicho compromiso se tomaron las siguientes acciones durante el segundo trimestre del 2023:

- La realización de un seminario titulado “Elaboración y alcance de las políticas o estrategias nacionales de integridad y lucha contra la corrupción” el 23 de abril. Allí se expuso sobre el proceso de elaboración de la ENIP, y se tomaron insumos sobre las políticas hermanas de Perú. A saber, la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- La planificación de un segundo seminario titulado “Planes de Acción en materia de Gobierno Abierto”, fijado para el 6 de julio de 2023.

3. *Participación en Red de Intercambios sobre Integridad, Chile-Ecuador*

La Comisión participó como uno de los varios representantes en la iniciativa de Chile Transparente y Transparencia Internacional, la Fundación Panamericana

para el Desarrollo y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional, que busca -esencialmente- fomentar el intercambio de conocimiento y experiencias entre entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil del Ecuador y Chile. Las instancias buscaban que los integrantes de la red puedan compartir sus conocimientos y habilidades sobre lo que entienden por corrupción, los efectos que esta produce en las instituciones; y las formas y posibilidades que existen para poder prevenirla y combatirla desde los distintos espacios institucionales. En tal contexto, la Comisión participó de los cuatro encuentros convocados entre mayo y junio del 2023. En particular:

- “Diagnóstico de la situación de integridad en el Ecuador”, celebrada el jueves 25 de mayo.
- “Experiencias institucionales en cuanto al fortalecimiento de la Integridad”, celebrada el 1 de junio.
- “Sistemas de integridad y herramientas anticorrupción”, celebrada el 8 de junio.
- “Propuestas para mejorar la integridad en el Ecuador”, celebrada el 15 de junio.

4. Coordinación con la Oficina Anticorrupción de Argentina

Durante el segundo trimestre del 2023, la Comisión ha tenido conversaciones con la Oficina Anticorrupción de la República Argentina para firmar un memorándum de entendimiento entre ambas partes. Preliminarmente, el objetivo del referido memorándum sería el reforzar la cooperación en materia de prevención y lucha contra la corrupción y de promoción de la cultura de la integridad pública, respetando los principios y los objetivos de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Alianza Anticorrupción UNCAC. Para delinear y afinar el contenido del referéndum se realizó, entre otras cosas, una reunión virtual durante abril.

5. Participación en el lanzamiento del informe OCDE sobre “La Protección y la Promoción del Espacio Cívico”

El 25 de mayo de 2023 el Ministro Secretario General de la Presidencia participó del lanzamiento de la versión en español del informe de la OCDE titulado “La protección y promoción del espacio cívico a través de su lineamiento con los estándares y guías internacionales”. El informe da cuenta de la realidad de 52 países, incluido Chile, que midieron indicadores en cuatro aristas del espacio cívico: libertades cívicas; el derecho de acceso a la información; libertad de prensa; y la promoción de un entorno propicio para la participación de la sociedad civil. La Comisión realizó labores de coordinación y extensión de la cita; además de otorgar información acerca del avance del país en las materias evaluadas por el informe.

v. Mesas de trabajo con otras instituciones

Es tarea de la Comisión asesorar al Presidente de la República en relación a su participación en iniciativas y/o mesas de trabajo con otros órganos del Estado, como también con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado, en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública. En este marco, se pueden informar las actividades que se señalarán a continuación:

- Alianza Anticorrupción UNCAC

La Comisión trabaja activamente en todas las mesas detrabajo de la Alianza. A continuación, se expone el trabajo realizado por los cinco Grupos de trabajo separadamente.

Grupo 1, “Promoción de la Integridad”: Durante el trimestre los integrantes no se reunieron.

Grupo 2, “Formación y Capacitación”: Durante el trimestre los integrantes no se reunieron, pero se acordó junto a la Contraloría General de la República, a cargo de la coordinación del grupo, incorporar las jornadas de la Red de Integridad Pública a las actividades.

Grupo 3, “Revisión de Estándares y Buenas Prácticas”: Durante el trimestre los integrantes se reunieron el 11 de abril, instancia donde se reportó el avance en el proyecto principal del Plan Operativo Anual, que es el informe diagnóstico de las instituciones miembro de la Alianza en materias de transparencia, integridad y probidad. Asimismo, se escogió la nueva coordinación de la mesa recayendo en la Fundación Generación Empresarial.

Grupo 4, “Iniciativas Legales”: Durante el trimestre los integrantes se reunieron en tres ocasiones, con fechas 13 de abril, 16 de mayo y 20 de junio.

En la primera reunión se mantuvo la coordinación del Ministerio Público en el grupo; se habló de los principales proyectos que están en el Plan Operativo Actual, como el informe de evaluación de Chile realizado en el contexto de la UNCAC, el que debería contar con una versión final durante el segundo semestre de este año; y se dio cuenta de las gestiones comprometidas para generar el contacto con el Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC) y la Comisión por la ENIP.

En la segunda reunión, se revisaron los proyectos de ley de interés de la Alianza y se dio cuenta de los documentos generados por el grupo, los que se encontraban pendientes de aprobación, como el de “Reformas pendientes para el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, y el de “Integridad para el nuevo Chile. Temas y desafíos en materia de integridad y lucha contra la corrupción para considerar en la discusión constitucional”.

En la tercera reunión, el grupo quedó a la espera de que la presidencia de la Alianza

Anticorrupción, a cargo de la Asociación Chilena de Municipalidades, publique el documento de integridad que elaboró la mesa y se estableció como proyecto crear contenido sobre leyes que se vinculen con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Grupo 5, “Comunicación y Difusión”: Durante el trimestre los integrantes no se reunieron.

- Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC)

Este grupo agrupa a diversas instituciones, entre las que se encuentra la Comisión, y trabaja en distintas materias asociadas al combate contra la corrupción:

i. *Conducta Empresarial Responsable:*

El día 25 de abril, la Comisión fue anfitriona de la Primera Reunión del Comité Consultivo del Punto Nacional de Contacto de Chile (PNC) para la Conducta Empresarial Responsable. En la oportunidad se trataron los temas respecto de Primera Cumbre Ministerial de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable, además de las iniciativas que cada uno de los miembros del Comité se encuentra desarrollando en materia de derechos humanos y empresa.

Por otra parte, y en calidad de PNC, la Comisión participó en la actualización de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y se elaboró la información para complementar la Plantilla de Chile respecto a Desarrollo de políticas sobre conducta empresarial responsable.

Además, la Comisión participó en el Seminario “Implementación de los Principios Globales de CER”, a propósito de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia de Noruega, organizado por la respectiva embajada y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV).

Asimismo, la Comisión participó en el seminario “CER: experiencia chilena y perspectivas futuras, organizado por la Organización Internacional del Trabajo, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y Subsecretaría de Derechos Humanos”.

Adicionalmente, el día 8 de junio de 2023, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión expuso en el seminario Transparencia en la industria minera “EITI en América Latina y el Caribe”, a propósito del anuncio del Gobierno de Chile sobre su proceso de adhesión oficial a la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva. Debatiendo, además, sobre los desafíos y las transformaciones necesarias para ampliar la transparencia y mejorar el acceso a la información en la industria minera; fomentando el intercambio de experiencias entre gobiernos y otros actores involucrados en el EITI en la región; y sobre la información a la sociedad civil de Chile respecto de las oportunidades de participación en el EITI.

ii. *Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC):*

Durante el trimestre, la Comisión realizó un estudio detallado de las recomendaciones formuladas por el Informe Final de Chile de septiembre del 2022, que incluía recomendaciones en materias vinculadas a la lucha contra la corrupción, a fin de incorporarlas al Plan de Acción de la ENIP.

Asimismo, se realizó un extenso estudio y análisis de “La propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad relativos a los resultados sobre protección de denunciantes y testigos de actos de corrupción”, formulando al efecto observaciones respecto de su alcance y aplicación, con el objetivo de optimizar la aplicación de los indicadores en los países de la región.

iii. *Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para prevenir y combatir el lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo 2023-2027*

Siguiendo los “Estándares Internacionales contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo” del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), Chile se sometió el 2019 a un proceso de “seguimiento intensificado”, dando cuenta cada seis meses de los avances para superar las deficiencias detectadas.

En respuesta a esta evaluación, y en el marco de la Quinta Reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, establecida mediante Decreto N°1.724, de 2016, la Comisión se encuentra participando activamente en la elaboración del “Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para prevenir y combatir el lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo 2023 – 2027”, esfuerzos dirigidos por la Unidad de Análisis Financiero que convoca a más de 25 instituciones.

Para este efecto, la Comisión forma parte de dos de las cinco mesas de trabajo específico convocadas: la Mesa sobre Actualización Legislativa y la Mesa de Riesgos.

En la primera de ella se informó sobre los proyectos de ley que la Comisión monitorea y en los que participa, además de recomendar modificaciones legales.

Respecto a la segunda, la Comisión participó en la elaboración de un diagnóstico sobre lavado de activo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas, estableciendo las amenazas, las vulnerabilidades, e identificando las medidas de mitigación.

vi. *Reuniones bimestrales con encargados/as de transparencia*

En cumplimiento de sus labores de orientación en materias de transparencia, la Comisión convocó la segunda reunión bimensual del 2023 con los encargados de transparencia de diversos organismos públicos. Ésta se celebró el 5 de mayo en el Edificio Moneda Bicentenario

y asistieron 20 encargados y encargadas de transparencia.

En esta oportunidad, se identificó que una problemática común en las instituciones sería la aplicación de la Resolución Exenta N°491, que aprueba el texto de la Instrucción General sobre invocación y prueba de la causal de secreto o reserva de distracción indebida, que comenzó a regir con fecha 1 de abril del 2023. Para ello, se convocó al Consejo para la Transparencia para exponer acerca de sus alcances y la forma en que se ponderará.

vii. Boletín de jurisprudencia

En concordancia con sus obligaciones, en mayo del 2023, la Comisión lanzó el Segundo Boletín de Jurisprudencia y Buenas Prácticas del año 2023. En él se abordó la obligación de generar información, de acuerdo con los criterios jurisprudenciales aplicados de la Ley de Transparencia. Se expone a continuación el contenido del mismo.

Por un lado, la jurisprudencia del Consejo para la Transparencia (CPTL) establece que deben entregar la información solicitada siempre que exista, en el formato solicitado, y acreditar su inexistencia, en caso que corresponda. Las Cortes han sentenciado que no hay obligación de generar información y que la entrega en un formato específico solo es obligatoria si está disponible.

Por otro lado, el Tribunal Constitucional, en pronunciamiento sobre requerimientos de inaplicabilidad, señala que no hay consenso. Una corriente sostiene que los órganos deben generar información dentro de sus competencias para garantizar el principio de transparencia, mientras que otra considera que la definición de información pública en la Ley de Transparencia no se ajusta a los términos establecidos en la Constitución.

Finalmente, se presenta una sentencia de la Corte Suprema que acoge un recurso de protección relacionado con sanciones impuestas a encargados de transparencia por vulnerar el principio de proporcionalidad. Además, se destacan buenas prácticas de transparencia proactiva de varios organismos, como la Dirección de Límites y Fronteras, el Instituto Nacional de Estadísticas, la Superintendencia de Seguridad Social, y se informa sobre los avances logrados según las recomendaciones de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

Como una manera de extender el contenido y alcance del Boletín de Jurisprudencia, la Comisión lo difundió a través de redes sociales y su página web, además de enviarlo directamente a 608 contrapartes predefinidas.

Durante el próximo trimestre, se espera además habilitar un formulario acompañado de una campaña en redes sociales para que cualquier ciudadano pueda incorporarse a la lista de extensión.

viii. Transparencia Proactiva

El 27 de abril de 2022, la Comisión, mediante oficio N°589, entregó una serie de

recomendaciones a los servicios públicos con el objetivo de que estos implementen medidas de transparencia proactiva en sus respectivas páginas web y publiquen en un banner distinto información relevante y que no se publica en transparencia activa.

El 15 de junio de este año se despachó el oficio N°967 reiterando las recomendaciones en materia de Transparencia Proactiva, indicando la disposición de la Comisión a entregar apoyo y asesoría en la implementación de estas medidas que contribuyen a la máxima divulgación de la información disponible por las diversas instituciones públicas.

ix. Capacitaciones

Jornadas en materias de competencia de la Comisión

La planificación de las capacitaciones que lleva adelante la Comisión en materias de su competencia continuó la metodología implementada en 2022, concentrando todos los requerimientos en dos jornadas al mes a fin de armonizar estas tareas con el desarrollo de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y las demás tareas de la Comisión.

A continuación, se expone un resumen de las capacitaciones realizadas en el periodo informado:

| Materia | Fecha | Servicios convocados | Número de participantes |
|--------------------|-------------|--|-------------------------|
| Lobby | 5 de abril | Ministerio de Economía | 33 |
| Lobby | 12 de abril | Mejor Niñez | 87 |
| Lobby | 19 de abril | Mejor Niñez | 85 |
| Lobby e Integridad | 28 de abril | SENAMÉ | 30 |
| Lobby | 3 de mayo | Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SERNAPRED) | 8 |
| Lobby | 17 de mayo | Gobierno de Santiago Servicio Nacional de Prevención y | 117 |

| | | | |
|----------------------------|-------------|--|-----|
| | | Respuesta ante Desastres (SERNAPRED) Ministerio de Obras Públicas Mejor Niñez Gobierno de Santiago Armada de Chile | |
| Lobby | 7 de junio | Corporación Municipal de Villa Alemana Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SERNAPRED) | 39 |
| Integridad y Transparencia | 13 de junio | Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño | 16 |
| Lobby | 20 de junio | Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SERNAPRED) Hospital de Talca Instituto de Seguridad Laboral | 154 |

Jornadas de Regionales de la Red de Integridad Pública

A lo largo del segundo trimestre de 2023, el trabajo se concentró en la planificación de las jornadas regionales que realiza anualmente la Comisión, dirigida específicamente a la Red de Integridad Pública, compuesta por los encargados de lobby, de transparencia, de declaraciones de intereses y patrimonio, y atención ciudadana de todas las subsecretarías.

Las jornadas, que se llevarán a cabo durante el segundo semestre de este año de forma presencial, serán 6 y se realizarán en colaboración con dos instituciones: Contraloría General de la República y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. En estas instancias se hablará sobre la importancia de la responsabilidad funcional con la integridad, la equidad de género en la Administración Pública y la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

La planificación tentativa quedó de la siguiente forma:

| Agrupación de regiones | Fecha estimada |
|--------------------------------------|------------------------|
| Metropolitana | Miércoles 13 de julio |
| Arica, Tarapacá y Antofagasta | Miércoles 19 de julio |
| Atacama, Coquimbo, O'Higgins y Maule | Miércoles 26 de julio |
| Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos. | Miércoles 02 de agosto |
| Los Lagos, Aysén y Magallanes | Miércoles 09 de agosto |
| Valparaíso | Miércoles 24 de agosto |

x. *Plataforma Ley de Lobby*

La Comisión tiene entre sus tareas la administración de la Plataforma de la Ley del Lobby, que permite gestionar audiencias, viajes y donativos de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las autoridades y funcionarios. Por lo tanto, la Comisión brinda colaboración, soporte y asesoría a los organismos, en relación con sus consultas.

Al respecto, durante el segundo trimestre de este año, se atendieron un total de 594 consultas relativas a la Ley de Lobby y al uso de la Plataforma.

Asistencias técnicas por mes:

| Mes | Número de consultas |
|--------------|---------------------|
| Abril | 189 |
| Mayo | 274 |
| Junio | 131 |
| Total | 594 |

Adicionalmente, en el marco de la cooperación técnica establecida en el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia de Chile (CH-L1157), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ha continuado con el avance en las mejoras de la Plataforma de Lobby. Al respecto, durante el periodo de este informe, el proveedor ha enviado nuevas versiones del Portal del Lobby, las que han sido instaladas en el ambiente QA de SEGPRES y luego revisada para constatar su correcto funcionamiento y levantar las eventuales observaciones.

xi. Publicación y difusión en redes sociales

La difusión y promoción por medio de plataformas virtuales, como el sitio web de la Comisión (www.integridadytransparencia.gob.cl), y redes sociales como Instagram y Twitter, permiten informar a la ciudadanía sobre la legislación y medidas administrativas sobre integridad, probidad y transparencia, llegando a una mayor audiencia a través de contenidos instantáneos. Por ello, desde la Comisión se publican periódicamente contenidos referidos a las materias de su competencia.

La presencia en medios de la Comisión se tradujo en la publicación de seis notas, incluyendo columnas de opinión y cartas al director. Además, se reportaron menciones a la Comisión en medios nacionales en 22 oportunidades.

En las redes sociales de la Comisión, se alcanzó un mayor nivel de visibilidad e influencia que el trimestre pasado.

En Twitter, durante el segundo trimestre la Comisión publicó 173 tuits; recibió 212.400 impresiones; 10.080 vistas al perfil; 177 nuevos seguidores; y 168 menciones en la red social.

En Instagram se alcanzó a 33.880 cuentas; se recibieron 1.577 visitas al perfil y 303 nuevos seguidores. Además, se hicieron 60 publicaciones y se socializaron 181 historias y 11 reels.

2. Actividades en materia de calidad del servicio público y promoción de los derechos de las personas

En cuanto al ejercicio de la función asesora destinada a incrementar los niveles de calidad

del servicio público, para fomentar la defensa y promoción de los derechos de las personas, y en lo relativo a la satisfacción de las necesidades públicas por parte de los órganos de la Administración del Estado, las acciones realizadas durante el trimestre son las siguientes:

i. Red de Expertos PMG/MEI Solicitud de Acceso a la Información Pública(SAIP)

Durante el periodo del presente informe, se realizó una jornada de inicio del PMG de Transparencia el 4 de mayo, al que asistieron 45 funcionarios y funcionarias. En dicha actividad, se presentó la guía metodológica, con la aprobación previa de la Dirección de Presupuestos y el plan de trabajo anual.

Luego, durante el mes de junio, se hizo envío a los encargados del indicador de los servicios, el primer ejercicio metodológico de 2023, el que abarcó los resultados obtenidos entre enero y mayo del mismo año.

ii. Red de Expertos PMG/MEI/MAG Calidad de Servicio y Experiencia Usuario

En el segundo trimestre del presente año, se realizaron las reuniones de presentación de la primera parte de la “Guía Metodológica”, la que incluye la etapa 1, objetivos 1 y 2. Además, se realizó el primer ejercicio metodológico, el que fue de carácter voluntario y en el que participaron 119 servicios.

Por otra parte, a lo largo del segundo trimestre de 2023, se entregó asistencia técnica a 38 servicios e instituciones, a fin de precisar alcances y entregar orientaciones sobre los requisitos técnicos.

iii. Red de Lenguaje Claro

Durante abril, mayo y junio de 2023, la Red de Lenguaje Claro se reunió en 4 ocasiones:

- 5 de mayo de 2023: Reunión virtual que tuvo como propósito aprobar la incorporación del Servicio Nacional de Aduanas a la Red de Lenguaje Claro.
- 12 de mayo de 2023: En esta instancia se abordaron varios temas, tales como los avances en la estructura de la Red y el protocolo de funcionamiento; curso virtual de la Red; capacitaciones; entrega de los trípticos al Comité de Expertos; acciones ante el Consejo Constitucional; y el manejo de RRSS.
- 2 de junio de 2023: Taller presencial y el primero para la revisión del protocolo de funcionamiento de la Red de Lenguaje Claro.
- 9 de junio de 2023: Segundo taller, pero esta vez con una modalidad virtual, para la revisión del protocolo de funcionamiento de la Red de Lenguaje Claro.

iv. Coordinación OIRS

El segundo trimestre de 2023 estuvo enfocado en la planificación de las jornadas de

Autocuidado, Bienestar y Manejo del Estrés para funcionarios y funcionarias de las OIRS, las que tienen por objetivo:

- a. Facilitar el conocimiento y entendimiento personal y del equipo que forma parte de las OIRS, respecto a la importancia de las funciones que ejercen y el rol que tienen en la promoción de la atención al público usuario.
- b. Desarrollar habilidades y conocimientos que le permitan a las jefaturas y al personal fortalecer y mejorar las relaciones interpersonales mediante una comunicación asertiva y empática.
- c. Disponer de las herramientas necesarias para la entrega de un servicio de calidad, poniendo especial énfasis en aquellas habilidades con la que ya cuentan los funcionarios y funcionarias.

En este contexto, los esfuerzos se concentraron en la elaboración de una encuesta de diagnóstico que permita conocer la percepción que tienen los funcionarios y funcionarias de las OIRS, respecto a su nivel de bienestar y satisfacción de cara a las tareas que realizan a diario. Adicionalmente, se desarrolló un programa de entrenamiento que promueva un ambiente de colaboración, compañerismo y de actitud positiva frente a las complejidades que enfrentan en su rol.

VI. OTRAS ACCIONES

1. Segunda Cooperación Técnica Internacional Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

- i. Programa de Apoyo al Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia en Chile (CH-L1157):
 - a. Gestión del préstamo:
 - i. En el marco de trabajo colaborativo que el BID y el Gobierno de Chile vienen realizando desde 2015, específicamente en materia de integridad pública, probidad y transparencia, desde la Subsecretaría General de la Presidencia se solicitó a la Dirección de Presupuesto (DIPRES) el apoyo para solicitar un Préstamo Basado en Políticas (PBP) al BID. Lo anterior, a través del envío del oficio N°797 con fecha 15 de mayo de 2023.
 - ii. A través de la carta N°166, DIPRES acoge la solicitud de la Subsecretaría General de la Presidencia, autorizando el inicio de las gestiones del préstamo, entregándole la misma información al BID el 19 de mayo a través de la carta N°165.
 - b. Misión de Análisis del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia en Chile (CH-L1157): Durante la semana del 5 de junio se llevó a cabo la visita del equipo del BID que tenía por objetivo revisar y acordar con los beneficiarios y contrapartes técnicas el borrador de la matriz con cada una de las medidas y sus respectivos medios de verificación, recabando la información necesaria para su plan de monitoreo y evaluación. A lo largo de esta semana de trabajo, el BID, la Comisión y la DIPRES se reunieron con todos los servicios que tienen medidas a cargo, entre ellos el Consejo para la Transparencia, Dirección Nacional del Servicio Civil, Congreso, Servicio de Impuestos Internos, ChileCompra y la Unidad de Análisis Financiero. La misión finalizó el viernes 9 de junio con la revisión y aprobación de la matriz de medidas y el cronograma de trabajo.
- ii. Iniciativas financiadas a través de la Cooperación Técnica Internacional

A lo largo del segundo trimestre de 2023, cuatro iniciativas se financiaron a través de la Cooperación Técnica Internacional que el país sostiene con el BID. Dos de ellas responden al ítem Gobierno Abierto: transparencia, colaboración y participación ciudadana; y las otras restantes al componente II de Integridad Pública: probidad administrativa y prevención de los conflictos de interés.

En el marco del proceso de co-creación del 6to Plan de Acción de Estado Abierto, se contrataron dos consultores, uno experto en gobierno abierto y otro en procesos participativos. Ambos profesionales, que comenzaron a prestar sus servicios el 24 de abril de este año, tienen a cargo la elaboración de la metodología de trabajo del proceso de co-creación y la implementación de ésta.

Adicionalmente, en el contexto de Estado Abierto, entre el 8 y 12 de mayo se celebró la Semana de Gobierno Abierto, espacio en el cual se desarrollaron distintas actividades relacionadas con la materia y dentro de ellas, algunas fueron lideradas por la Comisión. Dicho esto, con el propósito de finalizar el lanzamiento de la Mesa Nacional de Estado Abierto y dar el puntapié inicial a la Feria de Gobierno Abierto, se contrató a la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile para que realizaran una presentación en la Plaza de la Constitución, intervención financiada con propuesto del BID.

Por otro lado, en materia de integridad pública, a lo largo de este trimestre, el BID apoyó la contratación de la consultora Target para la implementación de las jornadas de autocuidado dirigidas a los encargados de las oficinas OIRS (atención ciudadana), que se llevará a cabo a lo largo de 2023.

Y por último, con el propósito de apoyar la elaboración de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, se contrató un asistente de investigación, el que tiene a cargo la tarea de recopilar, analizar y organizar todos los archivos relacionados por la materia. Se espera contar con el apoyo de este profesional por un período de tres meses.

VII. RECOMENDACIONES

1. Sobre la Estrategia Nacional de Integridad Pública, se recomienda continuar con su proceso de elaboración, contando con un impulso y compromiso constante por parte del Ejecutivo para concretizar su avance y cumplir con el plazo de lanzamiento prometido por su S.E. el Presidente de la República de diciembre del 2023.
2. En materias de Gobierno Abierto se recomienda avanzar en la formación y capacitación de funcionarios y funcionarias públicos en la materia, fomentando la educación cívica y la alfabetización digital en la ciudadanía para así, fortalecer la participación ciudadana y el uso responsable de la información pública. Adicionalmente, promover iniciativas que respondan a temáticas específicas que, en la actualidad, abordan aspectos cruciales para el fortalecimiento de la democracia y los pilares de Gobierno Abierto, tales como datos abiertos; desarrollo sostenible y cambio climático; igualdad y derechos humanos.
3. En materia legislativa, se recomienda dar decidido impulso a los siguientes proyectos de ley hasta su promulgación:
 - a. Boletines N°13.11-06 y N°16.565-07, refundidos, que establece un nuevo estatuto de protección al denunciante de actos contra la probidad administrativa.
 - b. Boletín N°12.100-07, que modifica la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.
 - c. Boletín N°14.137-05, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes para mejorar la

- calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- d. Boletines N°14.594-06 y N°15.523-06, refundidos, que modifican diversos cuerpos legales en materia de transparencia, probidad y fiscalización de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales.

Sobre el proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección al denunciante de actos contra la probidad administrativa (Boletines N°13.11-06 y N°16.565-07, refundidos), cabe destacar que ya fue aprobado. Actualmente se encuentra en trámite de control de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Además, se recomienda analizar la posibilidad de presentar un proyecto de ley sobre beneficiarios finales. Si bien esta materia se incluyó en la recientemente rechazada reforma tributaria, el alcance de las ideas matrices de esta última permitirá presentar esta nueva iniciativa que juega un importante rol en la prevención del crimen organizado, haciendo sinergia con las actuales prioridades en materia de seguridad pública.

Por último, se recomienda el ingreso de dos nuevos proyectos de ley y un paquete de indicaciones durante el 2023:

- a. Un proyecto de ley sobre reglas de prevención de conflictos de intereses que establezca prohibiciones e inhabilidades para el tránsito del sector público al privado y viceversa, acotadas y siguiendo los estándares internacionales en la materia, y estableceremos reglas más fuertes para prevenir conflictos de intereses en la función pública.
- b. Un proyecto de ley que eleve los estándares de integridad en lobby y en el ejercicio de influencias particulares, en concordancia con el compromiso asumido por su S.E. el Presidente de la República en su cuenta pública del 2022. El ejercicio de influencia en la toma de decisiones ya no se realiza solo de la forma tradicional en medio de una audiencia como se pensó hace 10 años, las formas de influencia se han complejizado y de eso dan cuenta organismos internacionales como la OCDE, con quienes estamos trabajando desde marzo de este año para tener un diagnóstico agudo y propuestas que nos permitan regular y transparentar el ejercicio de influencia en las decisiones públicas, para fortalecer su legitimidad.
- c. Presentar indicaciones al proyecto de ley que establece la Auditoría Interna de Gobierno (Boletín N°10.727-06). Este proyecto fue ingresado durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet. Los controles internos son esenciales y por lo mismo queremos fortalecer la institucionalidad a cargo de ello.